ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTIA

Tunja, 23 de febrero de 2.023

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No 9.532.873 expedida en Sogamoso, para amparar el cumplimiento del contrato de suministros No. 019 derivado del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-ITBOY-002 DE 2.023, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA”.

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única No. BY-100033181 de fecha 22 de febrero de 2023, expedida por SEGUROS MUNDIAL, con NIT: 860.037.013-6, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO	$5.350.000.oo	20/02/2023	30/04/2024	X
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$5.350.000.oo	20/02/2023	30/04/2024	X

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Nota: Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se ajustan plenamente a lo solicitado en el contrato de suministros No. 019 derivado del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-ITBOY-002 DE 2.023, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA”, por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantías contenidas en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,



_____.
JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
Gerente General (E) ITBOY

Revisó: Laura Viviana Riaño Báez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo